

## DECRETO SUPREMO N° 1760

**FERIADO.?** Declárase feriado en todo el territorio de la República, en conmemoración del centenario del nacimiento del notable hombre de ciencia y catedrático Dr. Gerardo Vaca Guzmán.

MAMERTO URRIOLAGOITIA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

### **CONSIDERANDO:**

Que es un deber de los Poderes Públicos, honrar la memoria de los ciudadanos que han contribuido al progreso espiritual de Bolivia;

Que el 3 de octubre del presente año, se conmemora el primer centenario del nacimiento del que fue eminente hombre de ciencia, Dr. Gerardo Vaca Guzmán quien prestó importantes servicios al país.

### **DECRETA:**

**Artículo 1°.** En conmemoración del centenario del nacimiento del notable hombre de ciencia y catedrático. Dr. Gerardo Vaca Guzmán, se declara feriado cívico en toda la República el día 3 de octubre del presente año, sin cierre de oficinas. En dicha fecha, las Universidades, establecimientos de instrucción secundaria y sociedades de beneficencia de todo el país, rendirán un homenaje recordatorio a su memoria.

**Artículo 2°** El Instituto de Oftalmología de la Universidad de San Francisco Xavier una de las principales escuelas de la Capital de la República, llevarán su nombre.

**Artículo 3°** El Ministro de Salubridad mandará erigir en sitio apropiado, en la ciudad de Sucre un busto recordatorio del eminente profesor y oftalmólogo Dr. Gerardo Vaca Guzmán. Para este objeto, consignará la partida respectiva en el Presupuesto de 1950.

Los señores Ministros de Estado en las Carteras de Educación Pública y de Higiene y Salubridad, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve años.

**(FDO.) MAMERTO URRIOLAGOITIA.?** Abraham Valdéz.? Agustín Benavides.